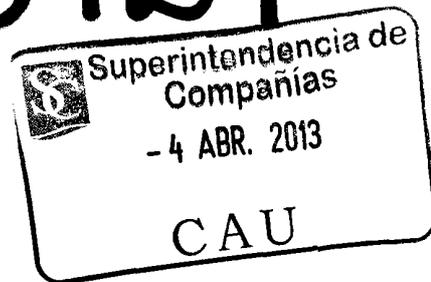


15727



SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
PRESENTE.-

De mi consideración,

Quito L<sup>oo</sup>

Adjunto sírvase encontrar TRES escrituras públicas que contiene las Cesiones de Participaciones de la Compañía EXPERTOS EN INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA., la primera de fecha 07 de Diciembre del 2010, la segunda de fecha 05 de Septiembre del 2012, y la tercera de fecha 04 de enero del 2013, para el registro correspondiente por parte del departamento respectivo, adjuntamos también nombramiento de Gerente y Presidente de la compañía.

Las personas cesionarias y decentes son las que a continuación se indica

**PRIMERA CESIÓN.-**

**CEDENTE:**

✓ EMILIO IVAN BOLAÑOS CALUNA, ecuatoriano.

**CESIONARIOS:**

DARWIN GEOVANI SOLANO QUINCHIGUANO, ecuatoriano.  
DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO, ecuatoriano.  
LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR, ecuatoriano.

**SEGUNDA CESION:**

**CEDENTES:**

✓ DARWIN GEOVANI SOLANO QUINCHIGUANO, ecuatoriano.  
✓ DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO, ecuatoriano.  
✓ LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR, ecuatoriano.

**CESIONARIO:**

SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA. ecuatoriana

**TERCERA CESION:**

**CEDENTE:**

✓ SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA. ecuatoriana

**ESCANEAR**

Se registran los nombramientos de Gerente General y Presidente.  
08/04/13 f

**ESCANEAR**

Cesiones registrada, escanear las 3 escrituras  
08/04/13 f

**CESIONARIOS:**

SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA, ecuatoriana.  
VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO, ecuatoriana.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vanessa' followed by a stylized flourish and the letters 'OK'.

**VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE  
LEGAL DE LINKFORCE CIA. LTDA.**

1 ...rio.

2

3 **ESCRITURA No.**

4 **FACTURA N.- 15076**

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**CESIÓN DE PARTICIONES  
COMPAÑÍA EXPERTOS EN INFORMATICA  
Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN:**

**DARWIN GEOVANI SOLANO QUINCHIGUANGO**

**DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO**

**LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR**

**A FAVOR DE:**

**MARCO ANTONIO ALVAREZ ANDINO**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS  
INFORMÁTICOS Y ENLASES INFOLINK Cia. Ltda**

**CUANTIA: U.S.D. 240,00**

**DI: 3 COPIAS**

**\*L.P.\***

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la  
República del Ecuador, a cinco de septiembre del año dos mil doce, ante mi  
**DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE,**  
**ENCARGADO DE LA NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO,** según Acción

05/09/12

10

1 de Personal número seiscientos diez y siete—DNP, de fecha treinta y uno de  
2 Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura en Transición,  
3 comparece, por una parte los señores **DARWIN GEOVANI SOLANO**  
4 **QUINCHIGUANGO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales  
5 derechos; **DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO**, de estado civil soltero, por sus  
6 propios y personales derechos; **LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR**, de  
7 estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el  
8 señor **MARCO ANTONIO ALVAREZ ANDINO**, en su calidad de Representante  
9 legal de la Compañía Servicios Informáticos y Enlaces ~~INFOLINK~~ Cia. Ltda, de  
10 estado civil casado, por sus propios y personales derechos. - Los comparecientes son  
11 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y  
12 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a  
13 quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de  
14 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí, se agregan a este  
15 instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente  
16 minuta cuyo tenor literal que a continuación transcribo es como sigue: "SEÑOR  
17 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una  
18 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EXPERTOS EN**  
19 **INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes  
20 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración del  
21 presente instrumento de cesión de participaciones las siguientes personas: En  
22 calidad de cedentes los señores **DARWIN GEOVANI SOLANO**  
23 **QUINCHIGUANGO, DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO, LUIS MIGUEL**  
24 **AUCATOMA SALAZAR**, de estado civil solteros, mayores de edad, ecuatorianos  
25 y domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. En calidad de  
26 cesionario, comparece el señor **MARCO ANTONIO ALVAREZ ANDINO**, en su  
27 calidad de Representante legal de la Compañía Servicios Informáticos y Enlaces  
28 ~~INFOLINK~~ Cia. Ltda, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad

1 ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, por los derechos que  
2 representa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía EXPERTOS EN  
3 INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA., se constituyó como  
4 compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada el  
5 dos de junio del año dos mil nueve, ante el doctor Gonzalo Román Chacón,  
6 Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del  
7 cantón Quito, el veinte y cinco de agosto del dos mil nueve. b) Con fecha siete de  
8 diciembre del año dos mil diez, el socio Emilio Iván Bolaños Caluna, cede sus  
9 participaciones, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario  
10 Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil  
11 el quince de febrero del dos mil once. c) La Junta General Extraordinaria  
12 Universal de Socios de la compañía Expertos en Informática y Redes  
13 LINKFORCE Cía. Ltda., celebrada el veinte y ocho de Agosto del dos mil doce,  
14 autorizó expresamente a los socios señores DARWIN GEOVANI SOLANO  
15 QUINCHIGUANGO, DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO, LUIS MIGUEL  
16 AUCATOMA SALAZAR, ceder el veinte por ciento que cada uno poseía de la  
17 totalidad de participaciones del capital social de la empresa, es decir el sesenta  
18 por ciento de participaciones en favor de la Compañía Servicios Informáticos y  
19 Enlaces INFOLINK Cía. Ltda., en los términos y cantidades que se indican más  
20 adelante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes  
21 indicados, los socios cedentes, señores DARWIN GEOVANI SOLANO  
22 QUINCHIGUANGO, DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO, LUIS MIGUEL  
23 AUCATOMA SALAZAR, ceden el sesenta por ciento del total de participaciones  
24 que poseen en el capital social de la compañía EXPERTOS EN INFORMATICA  
25 Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA.; equivalentes a doscientas cuarenta  
26 participaciones, en favor de la Cesionaria Compañía Servicios Informáticos y  
27 Enlaces INFOLINK Cía. Ltda, legalmente representada por su gerente general  
28 señor Marco Antonio Álvarez Andino, en los porcentajes, términos y condiciones

1 convenidos en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios  
 2 celebrada el veinte y ocho de Agosto del dos mil doce, cuya acta se adjunta  
 3 como documento habilitante y que se la eleva a escritura pública, y de  
 4 conformidad al siguiente detalle.  
 5

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,0
DARWIN GEOVANI SOLANO QUINCHIGUANGO	INFOLINK CIA. LTDA.	80
DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO	INFOLINK CIA. LTDA	80
LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR	INFOLINK CIA. LTDA	80
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CEDIDAS</b>		<b>240</b>

6 Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión,  
 7 les ha sido cancelado por la Cesionario en su totalidad. De igual forma, los  
 8 cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que se realiza, conlleva la  
 9 expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener  
 10 para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros  
 11 respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales  
 12 privilegios societarios a favor de la Cesionario, en el monto equivalente a la  
 13 cesión a realizarse, por lo que nada tienen que reclamar a la compañía, socios o  
 14 administradores por este concepto, ahora o en lo venidero de esta forma, el  
 15 cuadro de integración de capital de la compañía EXPERTOS EN INFORMATICA  
 16 Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
INFOLINK CIA LTDA	400	400	100
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

17 **CUARTA: ACEPTACION.-** La Cesionaria Compañía Servicios Informáticos y

1 Enlaces INFOLINK Cía. Ltda., a través de su representante legal señor Marco  
2 Antonio Alvarez Andino, expresamente acepta la cesión de participaciones  
3 referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos  
4 sociales vigentes de la compañía EXPERTOS EN INFORMATICA Y REDES  
5 LINKFORCE CIA. LTDA., a los que se sujetan, así como el total de activos y  
6 pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en  
7 responsables a prorrata de sus participaciones sociales. Usted señor Notario se  
8 servirá agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la perfecta  
9 validez de la presente escritura pública". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Los  
10 comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla firmada por el **DOCTOR**  
11 **OSCAR RAMIRO CALERO SANCHEZ**, Abogado con matricula profesional  
12 número ocho mil quinientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de  
13 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los  
14 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el  
15 Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19 **Sr. DARWIN GEOVANI SOLANO QUINCHIGUANGO** ✓

20 C.C.N.- 171544924

21

22

23 **Sr. DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO** ✓

24 C.C.N.- 1702515672

25

26

27 **Sr. LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR** ✓

28 C.C.N.- 1714380266

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Mananes*

✓

**Sr. MARCO ANTONIO ALVAREZ ANDINO**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**  
**SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ENLASES INFOLINK CIA. LTDA**

*[Signature]*

✓

**DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
**EL NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)**

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA EXPERTOS EN INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y ocho días del mes de Agosto del año dos mil doce, a las ocho horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el barrio la Mariscal, Avenida Orellana 1698 y 9 de Octubre de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: DARWIN GEOVANI SOLANO QUINCHIGUANGO, DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO, LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR, por sus propios derechos Y MARCO ANTONIO ALVAREZ ANDINO, en calidad de gerente general y representante legal de Infolink Cía. Ltda., quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Preside la sesión el señor LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR, yactúa como Secretario su titular, señor DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO en su calidad de Gerente General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

Otorgar el consentimiento unánime requerido por parte de todo el capital social, para la cesión de las participaciones que de los socios DARWIN GEOVANI SOLANO QUINCHIGUANGO, DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO, LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR, que poseen a su nombre en la compañía, a favor de terceros que se mencionen, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo.

**Unico Punto del Orden del Día.**

El socio DARWIN GEOVANI SOLANO QUINCHIGUANGO, señala que es de su interés ceder el veintepor ciento (20%) de de participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO, señala que es de su interés ceder el veinte por ciento (20%) de de participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR, señala que es de su interés ceder el veinte por ciento (20%) de de participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

En tal virtud, el Presiente señala que existe el interese del otros socio Compañía INFOLINK, quién a través de su representante Legal, señor MARCO ANTONIO

ALVAREZ ANDÍNO, desea adquirir las participaciones ofrecidas por lo que solicita la autorización correspondiente para que la cesión se realice a nombre de la sociedad interesada COMPAÑÍA INFOLINK CIA. LTDA.

Los socios por unanimidad acepta la propuesta realizada a la vez que expresan su autorización para que DARWIN GEOVANI SOLANO QUINCHIGUANGO, DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO, LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR, cedan cada uno el veinte por ciento de sus participaciones que ostenta en la empresa, a favor de la Compañía INFOLINK CIA. LTDA., de conformidad al siguiente detalle:

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIOS</b>	<b>Nro. Participaciones cedidas USD 1,0</b>
DARWIN GEOVANI SOLANO QUINCHIGUANGO	INFOLINK CIA. LTDA.	80
DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO	INFOLINK CIA. LTDA.	80
LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR	INFOLINK CIA. LTDA.	80
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CEDIDAS</b>		<b>240</b>

El socio DARWIN GEOVANI SOLANO QUINCHIGUANGO, en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, es del veinte por ciento de las participaciones que ostenta en el capital social de la empresa, es decir, de ochenta participaciones de un dólar cada una.

El socio DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO, en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, es del veinte por ciento de las participaciones que ostenta en el capital social de la empresa, es decir, de ochenta participaciones de un dólar cada una.

El socio LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR, en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, es del veinte por ciento de las participaciones que ostenta en el capital social de la empresa, es decir, de ochenta participaciones de un dólar cada una.

Los socios DARWIN GEOVANI SOLANO QUINCHIGUANGO, DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO, LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR, en forma expresa confirman que la cesión de participaciones que realizan conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiere tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los cesionarios, Compañía INFOLINK CIA. LTDA., razón por la que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en los posterior como se indica:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
INFOLINK CIA LTDA	400	400	100
<b>TOTAL</b>	400	400	100%

Sin otro punto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, la que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo además, autorizar al socio cedente y/o cesionarios realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 14:20 horas.



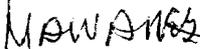
✓



✓

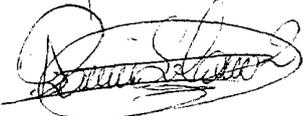
LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR  
Presidente de la Junta

DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO  
Secretario de la Junta  
Gerente General



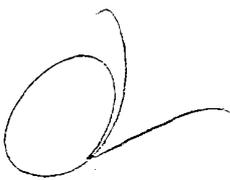
✓

MARCO ANTONIO ALVAREZ ANDINO  
SOCIO  
Gerente General INFOLINK CIA. LTDA.



✓

DARWIN GEOVANI SOLANO QUINCHIGUANGO  
SOCIO

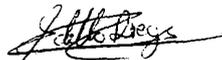


CERTIFICACIÓN

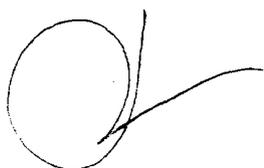
7  
En mi calidad de Gerente General de la compañía COMPAÑÍA EXPERTOS EN INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el 28 de Agosto de 2012, con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa, AUTORIZO por unanimidad lo siguiente:

La cesión del sesenta por ciento de las participaciones totales que los socios DARWIN GEOVANI SOLANO QUINCHIGUANGO, DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO, LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR poseían en la empresa, a favor dela compañía INFOLINK CIA. LTDA., con lo que la prenombrado socia consolida la cantidad de 400 participaciones dentro del paquete participativo de la empresa.

Quito, 28 de Agosto de 2012.



✓ DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO  
Secretaria Gerente General



Quito, Martes 21 de Septiembre de 2010

SEÑOR  
MARCO ANTONIO ALVAREZ ANDINO  
Presente.-

De mi consideración:

En la Junta Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK COMPAÑIA LIMITADA, realizada el día 20 de Septiembre del 2010, se resolvió por unanimidad designar a usted como GERENTE GENERAL y por lo tanto representante legal de la misma, por el período estatutario de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Deseándole éxitos en su gestión, me suscribo.

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS  
PRESIDENTE DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

ACTA DE ACEPTACION: Acepto la designación de GERENTE GENERAL y por lo tanto representante legal de la Compañía SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK COMPAÑIA LIMITADA, Quito, 21 de Septiembre de 2010.

ATENTAMENTE,

MARCO ANTONIO ALVAREZ ANDINO  
GERENTE GENERAL  
C.C: 050131616-0

SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Abril de 1996 ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio de 1996.

Quito, Martes 21 de Septiembre de 2010

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **11568** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **21 SEP 2010**

**REGISTRO MERCANTIL**

*[Handwritten Signature]*

**Dr. Raúl Caybar Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



Es compulsada de la copia que en *1* fojas me fue presentada.- Quito, a

**11 JUN. 2012**

.....  
**DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE**  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

*[Handwritten mark]*

Quito, lunes 26 de septiembre de 2011

SEÑOR  
DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO  
Presente.-

De mi consideración:

En la Junta Universal de Socios de la Compañía "EXPERTOS EN INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA LTDA", realizada el día 7 de septiembre del 2011, se resolvió por unanimidad designar a usted como GERENTE GENERAL, y por tanto representante legal de la compañía, por el período estatutario de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Deseándole éxitos en su gestión, me suscribo

LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR  
PRESIDENTE DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

ACTA DE ACEPTACION: Acepto la designación de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía EXPERTOS EN INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA LTDA., Quito, 26 de septiembre del 2011

ATENTAMENTE.

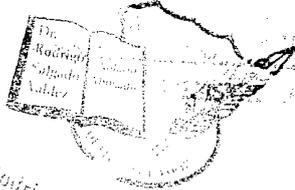
DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO  
GERENTE GENERAL  
C.C: 100251567-2

EXPERTOS EN INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública otorgada el 2 de junio del 2009, ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de agosto del 2009)

EXCELENTE CARTELERA que representa documentos que han sido otorgados y suscritos de forma pública (es) en el procedimiento judicial que se ha tenido a la vista, en conformidad a lo establecido en el contenido de toda la documentación.

04 OCT. 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

ACTA DE ACEPTACION DE GERENTE GENERAL  
EXPERTOS EN INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA LTDA.  
2011

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y VOTACION

0501318160

CEDULA  
 CIUDAD  
 APELLIDOS  
 NOMBRE  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2013-03-04

FECHA DE EXPIRACION  
 2023-03-04

ESTADO CIVIL Casado  
 MONICA PATRICIA  
 BARRILLA ARROYO

SEXO M

PROVINCIA  
 COTOPAXI

LA MATRIZ  
 PARROQUIA

LATACUNGA  
 CANTON

ZONA

0501318160

Dr. Diego Almeida M.  
 Notario Décimo  
 (E)

INSTRUMENTO  
 EMPLEADO

ALVAREZ ANDINO MARCO ANTONIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL INDICADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ANDINO TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2013-03-04

FECHA DE EXPIRACION  
 2023-03-04

MANAMARCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

032-0002  
 NÚMERO

0501318160  
 CÉDULA

ALVAREZ ANDINO MARCO ANTONIO

COTOPAXI  
 PROVINCIA

LA MATRIZ  
 PARROQUIA

LATACUNGA  
 CANTON

ZONA

MANAMARCA  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

*(Handwritten signature)*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA No. **100251567-2**

**CIUDADANA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**GORDILLO GORDILLO DIEGO RENE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**URQUQUI**

FECHA DE NACIMIENTO  
**1988-02-01**

NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**ING. ELECTRONICA Y COMPU**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**GORDILLO VICENTE RENE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GORDILLO AMADA ENRIQUETA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2011-07-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-07-26**

**A13331122**

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
MINISTRO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

**274-0001** **1002515672**  
NÚMERO CÉDULA

**GORDILLO GORDILLO DIEGO RENE**

IMBABURA URQUQUI  
PROVINCIA CANTÓN  
PABLO ARENAS PABLO ARENAS  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

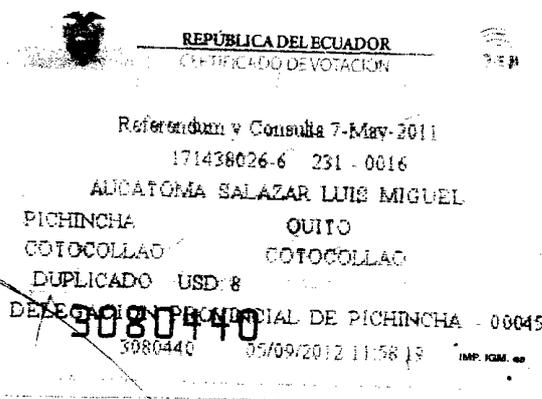
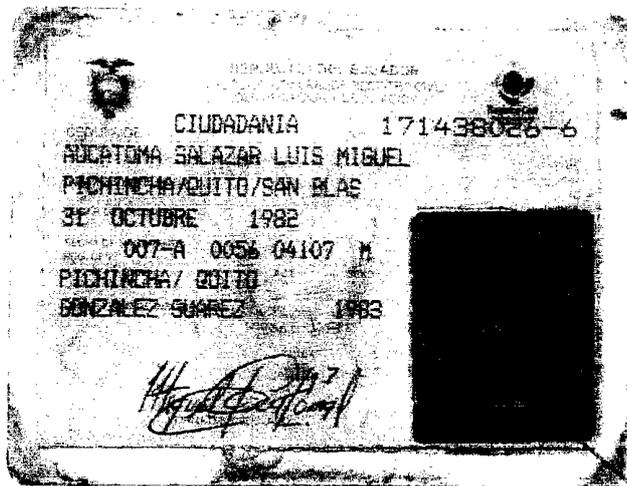
*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 171454132-1  
SOLANO QUINCHIGUANGO DARWIN GEOVANI  
PICHINCHA/QUITO/PIFO  
04 MARZO 1982  
001- 0040 00040 N  
PICHINCHA/ QUITO  
PIFO 1982

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1933Y1222  
SOLANO ESTUDIANTE  
SOLANO  
JUAN ERNESTO SOLANO  
KAROLINA QUINCHIGUANGO  
QUITO 22/05/2002  
22/05/2014  
REN 0062053

REPUBLICA DEL ECUADOR  
171454132-1 257 - 0011  
SOLANO QUINCHIGUANGO DARWIN GEOVANI  
PICHINCHA QUITO  
PIFO  
DUPLICADO UNO  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021  
2826726 26/04/2012 14:31:04  
2826726



Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, CINCO de Septiembre del año dos mil doce.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
Notario Suplente (E), Encargado De La Notaria Decima



*Dra. Myrian Villacís Mora*

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EXPERTOS EN INFORMÁTICA Y REDES LINKFORCE CÍA. LTDA.", otorgada el dos de junio de dos mil nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo Protocolo me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, Tomé nota de la Cesión de Participaciones que otorgan los señores Darwin Geovani Solano Quinchiguango, Diego René Gordillo Gordillo; y, Luis Miguel Aucatoma Salazar, a favor de la Compañía Servicios Informáticos y Enlaces INFOLINK CÍA. LTDA.; en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a nueve de Octubre de dos mil doce.

Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2713 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y cinco de agosto del dos mil nueve, a fs. 2571, vuelta, Tomo 140, correspondiente a la Constitución de la compañía “**EXPERTOS EN INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el cinco de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Décima Encargada del Cantón.- Quito, cinco de noviembre del dos mil doce.-  
**EL REGISTRADOR.-**



**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

c.t/

